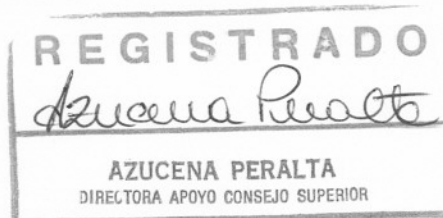




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.-

VISTO la Resolución N° 609/98 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se acepta a la Licenciada María Rosa CENA como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Ingeniera María Cristina CIAPPINI presentó en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Implementación de un sistema de evaluación sensorial aplicado a una empresa elaboradora de helados", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se cumplieron con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 820 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera Maestría en Tecnología de los Alimentos.

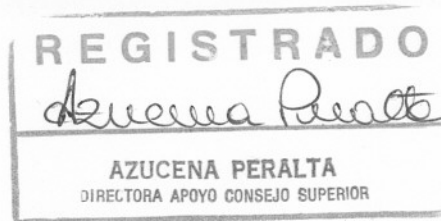
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Doctor Carlos Eugenio BOSCHETTI, del Doctor Luis CANNA y el Ingeniero Enzo TOSI como miembros titulares del Jurado de Tesis, y de la Ingeniera María Elisa GARCÍA, Ingeniero Roque MASCIARELLI y Licenciada María Marta GALLINGER como miembros suplentes.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Alud



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Implementación de un sistema de evaluación sensorial aplicado a una empresa elaboradora de helados" preparada por la Licenciada María Rosa CENA, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Carlos Eugenio BOSCHETTI, Dr. Luis CANNA e Ing. Enzo TOSI.

Miembros Suplentes: Ing. María Elisa GARCÍA, Ing. Roque MASCIARELLI y Lic. María Marta GÁLLINGER.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 853 /02

Res

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretaría Académica y de Planeamiento